



Información telegráfica

EXTRANJERO

Choque de torpederos

Portsmouth 4. El torpedero núm. 2 y el contratorpedero Zephyr chocaron esta mañana en el puerto.

Los duques de Connaught

Nápoles 4. A las 10:50 llegaron el duque y la duquesa de Connaught a bordo del yatch Aboukir.

Crisis en Grecia

Atenas 5. A consecuencia de la discusión de las Cámaras acerca del impuesto sobre la exportación de pasas, ha presentado su dimisión el ministro de Hacienda, M. Simopoulos.

El asunto Sagan-Castellano

París 5. Ante una muchedumbre compacta y elegante se ha celebrado en la Cour de Assises, el juicio del asunto Sagan-Castellano, que es el escándalo más reciente.

Baut Castellano relató en su declaración, lo ocurrido en la iglesia de San Pedro, y dijo que el príncipe Sagan no estaba invitado a la ceremonia y se salió antes de que finalizara, esperando a la salida para lanzarle una serie interminable de improperios, que hubieron de pasar a las vías de hecho.

Termina la declaración diciendo que, sin duda alguna, este proceder parecerá a todos odioso. Sagan protesta.

Empiezan a declarar los testigos, que confirman lo dicho por Castellano. El abogado de Sagan comienza su defensa, pronunciando un elocuente discurso y el ministerio público ratifica la acusación.

Baut ha manifestado sus deseos de entablar el recurso de apelación.

PROVINCIAS

De Barcelona

El aniversario de los Juegos florales. Fábrica de monedas falsas. Barcelona 5.

Con motivo del 50.º aniversario de los Juegos florales, ha visitado al alcalde una comisión de las Sociedades artísticas de Barcelona para participarle que se trata de celebrar una Exposición conmemorativa de los adelantos en las Industrias con relación a la época en que éstas se instauraron.

En una casa de lujosa apariencia de la calle del Consejo de Ciento se ha descubierto una fábrica de monedas falsas.

La casa tiene el núm. 92 duplicado. Se ha incautado la policía de 29 molinos de sastrería, para monedas de a duro, tornillos, troqueles y unas 1.500 pesetas en monedas de una y dos pesetas recién acuñadas.

Además se encontraron varias barras de plomo y otros metales. Fueron detenidos dos mujeres y un hombre dentro de la casa.

Noticias varias

Pruebas de artillería

Cartagena 4. El crucero Cataluña se va hoy a la mar con objeto de probar su artillería.

Hizo tres disparos con los cañones de las torres. Además se probaron las instalaciones de los cañones de desembarco con resultados satisfactorios.

En honor de Pérez Galdós

Las Palmas 5. En honor del ilustre Galdós se ha celebrado esta noche en el teatro que lleva su nombre una gran función.

Se ha puesto en escena El abuelo, obediendo Borrás un gran éxito.

El teatro, adornado con mucho gusto, estaba lleno. En el vestíbulo ha tocado la banda municipal.

Temporal en el mar

Palma de Mallorca 5. Continúa el temporal en toda la costa.

A consecuencia del estado del mar, los vapores entre los de Alicante, Barcelona, Ibiza y Mahón, han suspendido la salida.

Cuatro torpederos ingleses que debían llegar ayer, no han venido todavía.

Se supone que el temporal los ha obligado a arribar en algún puerto.

Vapor correo

Cádiz 5. Ha llegado a este puerto, procedente de Centro América, el vapor correo Antonio López, de la Compañía Transatlántica.

TRIBUNALES

Sentencia interesante

Hoy se ha hecho público el fallo de la Sala segunda del Supremo, dictado en el recurso interpuesto contra una sentencia de la Audiencia de Sevilla, que condenó a la pena de muerte a una mujer y a dos hombres, como autores de un crimen cometido hace veintidós años.

Como ya adelantamos a nuestros lectores, la sentencia del Supremo cassa la de la Audiencia, considerando que es errónea la interpretación dada por ésta al art. 133 del Código penal, se declara haber lugar al recurso.

Por lo que hace a la prescripción, en la sentencia aclarase el vocablo que interrumpe, afirmando que no se emplea en su sentido léxico, sino en el que le atribuye la doctrina de los tratadistas y la Jurisprudencia; es decir, en el de suprimir, anular ó dejar sin efecto el tiempo transcurrido.

El fallo, pues, considera a los condenados por la Audiencia de Sevilla exentos de toda culpa, por haber prescrito el delito que cometieron.—M.

SUCESOS

Las postales denunciadas.—Como resultado de las gestiones que vienen haciéndose respecto al descubrimiento de las postales que vanían repartidas con los retratos de Aguilón y Mateo Morral, se ha averiguado que el encargado de facilitarlas para su circulación, es un sujeto llamado Lozano, que habita en la calle del Olivar.

Al efecto de esclarecer el origen de las mismas, se ha expedido por el Juzgado de guardia un mandamiento para que la policía practique un minucioso registro en dicha casa.

Soldados asfixiados.—A la Casa de Socorro del distrito del Centro avisaron anoche por teléfono de la dirección de la Dauda, que fuera a escaparse un médico, pues los soldados de la guardia se hallaban sin conocimiento, con graves síntomas de asfixia.

El médico del beneficio establecido y su ayudante fueron a dicho centro y auxiliaron a los soldados.

Tres de éstos y un cabo se hallaban en una pequeña habitación, donde pasan la noche mientras les llega el turno de la guardia, tendidos en el suelo, sin dar señales de vida.

Los que se encontraban más graves eran el cabo, Rafael Fernández, y el soldado Ramón de Obarrio. El accidente se debió a que los soldados encerraron en la habitación un gran brasero a medio encender, cuyas emanaciones de ácido carbónico fueron produciendo la asfixia de los cuatro militares.

Gracias a que se pudo llegar a tiempo, se evitó que la desgracia hubiera tenido más faustas consecuencias.

Atropellado por un automóvil.—Esta mañana, al intentar cruzar la calle de Alcalá un vendedor de periódicos, fué atropellado por un automóvil, resultando con varias lesiones en diferentes partes del cuerpo, de las que fué curado en la Casa de Socorro del distrito.

Su estado fué calificado de pronóstico reservado. El chauffeur no pudo ser detenido.

NOTICIAS

Según los datos detallados de las elecciones verificadas el domingo en el distrito de San Juan, resulta triunfante el candidato republicano, D. Tomás Borrás, antiguo y distinguido redactor de El Liberal.

El gobernador civil ha dirigido al presidente y síndicos del gremio de fabricantes de objetos de plata y establecimientos de joyería y platería un oficio recordándoles el ineludible deber en que están fabricantes e industriales de contrastar todos los objetos de plata y oro que fabriquen y pongan a la venta, respectivamente.

Las disposiciones que regulan la ley de platerías habían caído en desuso con grave perjuicio de los consumidores.

Kara era la silbaja adornada del reguero del contraste oficial.

La marca oficial de los objetos de oro y plata en esta provincia son dos puzones representando uno el castillo y otro el oso y el melón.

GACETA DE MADRID

Resolución de 5 de Febrero de 1908. Fomento.—Revistas ordenes disponiendo se publiquen en la Gaceta los asuntos programados para la Exposición Internacional que han de celebrarse en Tolosa de Francia y Marsella en el presente año.

Administración central.—Gobernación.—Dirección general de Correos y Telégrafos.—Subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública desde la oficina del ramo de Mérida a la de San Pedro de Mérida.

Relación de los individuos que han sido nombrados a propuesta del ministerio de la Guerra para los destinos que se expresan.

Escalafón general del cuerpo de Correos. Hacienda.—Subsecretaría.—Escalafón de los funcionarios de este ministerio activos, excedentes y cesantes (continuación).

Dirección general de Aduanas.—Relación de los cargamentos de trigo y demás cereales procedentes del extranjero que han sido despachados en las Aduanas de la Península e Islas Baleares durante el mes de Diciembre último.

Junta clasificadora de las obligaciones procedentes de Ultramar.—Rectificación de errores cometidos en las relaciones de créditos publicadas en la Gaceta de los días que se expresan.

Fomento.—Dirección general de Obras públicas.—Aprobando los presupuestos de conservación de los puertos de las provincias de Baleares y Pontevedra.

SENADO

Sesión del día 5 de Febrero de 1908. Se abre la de hoy a las cuatro menos diez, presidiendo el general Azcárraga.

En el banco azul los ministros de Estado, Gobernación, Gracia y Justicia e Instrucción pública.

El Sr. Calbetón contesta a las declaraciones hechas ayer por el ministro de Estado acerca del auto de excoerción de los separatistas detenidos durante el verano último por pronunciar gritos subversivos.

Insiste en las manifestaciones que hizo el sábado, y relata los hechos que entonces ocurrieron.

Reclama el expediente instruido, así como el proceso judicial, para que la Cámara lo examine.

Inconscientemente ha protegido el ministro de Estado a esos enemigos de la patria—termina diciendo.

El señor ministro de Estado: Es verdaderamente lamentable que se reciban versiones del arroyo para después traerlas a la Cámara, sin medios de probar los hechos.

Ha dicho hoy y no tenía más remedio que reconocerlo así el Sr. Calbetón, que el Gobierno no había intervenido para nada en ese asunto, pero además debo agregar que los dos individuos detenidos por profanar gritos subversivos, no fueron puestos en libertad en Agosto, sino en Septiembre, y esos dos individuos, cuya causa se ha visto y fallado ya, han resultado condenados a dos años, cuatro meses y un día de prisión y a las accesorias correspondientes. Ya vé el Sr. Calbetón cómo sus argumentos carecen de base.

Pero hay algo en el discurso del Sr. Calbetón, que yo, como ministro de la Corona, no puedo dejar pasar sin protesta, y de este sentimiento me participo a toda la Cámara, para que se satisficiera con lo que yo no puedo hacer, durante tanto tiempo vuestras taras, señores senadores.

Previamente a la situación se extremadamente delicada por estar encargado de los asuntos de España en el extranjero, para no consignar mi energía protesta contra la afirmación de S. S. ¡Pasa qué, soy yo sospechoso de patriotismo y de amante de mi país, para que pueda decirse que he protegido a los enemigos de España?

No, Sr. Calbetón; esas afirmaciones no pueden hacerse, y mejor que otra cosa, haría S. S. que me declarara de una manera categórica que yo no tengo tal ataque, que por eso no puedo aceptar.

Por el Senado y por el Gobierno mismo, me encuentro en el caso de exigir una satisfacción de sus palabras al Sr. Calbetón.

El Sr. Calbetón: Ha dado S. S. a mis palabras una interpretación que yo no puedo nunca dar, y si esa es la satisfacción que S. S. me pide, yo se la doy sin necesidad de nuevas explicaciones.

Pero aparte de esa intención, que bien lejos estaba de mí, insisto en mis manifestaciones, pues tengo pruebas indubitables de los hechos denunciados por mí son ciertos, y no confesé ni equivocación, ni se que lo soy, hasta que vea el expediente que he solicitado.

El señor ministro de Estado: Concretamente dice S. S. que su acusación es sólo política; pero sin la intención que yo vi en sus palabras y con esa intención, ¿se puede afirmar que esas acusaciones de S. S. eran de tal índole, que ponían en tela de juicio mi honorabilidad?

El Sr. Sureda asegura que el defensor siempre la intervención del Jurado en los juicios que tengan lugar en Aragón y Girona.

El Sr. Lantres entrega al ministro de Gracia y Justicia una exposición del gremio de fontidistas y similares, solicitando que se legisle acerca del llamado contrato de hospedaje, y hace algunas manifestaciones en el sentido de que es preciso determinar concretamente sobre los deberes y derechos de los fontidistas.

El señor ministro de Gracia y Justicia propone al Sr. Rodríguez Solista varios datos relacionados con los gastos y disminución de ingresos que producirán los nuevos proyectos presentados a ambas Cámaras, anunciando una interposición sobre este asunto.

Solicita que se envíe a la Cámara la causa incoada con motivo de la detención de dos dependientes del estanco de la Puerta del Sol por exportación de moneda falsa, y por último, formula un ruego relativo a la real orden de Hacienda que

afecta a determinados valores del Banco y que dieron lugar a una intervención de la Sala contenciosa del Tribunal Supremo.

El señor ministro de Gracia y Justicia propone atender los ruegos formulados por el Sr. Rodríguez Solista respecto a su departamento.

El señor presidente de la Cámara ofrece trasladar al ministro de Hacienda el rastro de los ruegos formulados por el Sr. Rodríguez Solista.

ORDEN DEL DIA

Se votan definitivamente el proyecto de ley de Saguros y dos de inclusión de carreteras en el plan general.

Interpelación sobre enseñanza. Continúa esta interpelación iniciada por el señor Cavestany hace varios días, acerca de los defectos acaecidos en la enseñanza actual.

El Sr. Maestro consume el segundo turno, calificando de equivocada la norma que en cuestiones de Instrucción pública sigue el actual Gobierno.

Estudia los conceptos científicos en que debe desarrollarse la enseñanza, relacionándola con los tiempos actuales modernos.

Como modelo—dice—debíamos tomar la escuela japonesa ó la alemana, y no abandonarnos como nos abandonamos a nuestros procedimientos rutinarios, enseñanzas que se dan en locales impropios, porque de seguir como hasta aquí no podrá el Estado satisfacer una aspiración general: la de que la enseñanza sea obligatoria y laica.

El material de enseñanza es pobre, y las cantidades asignadas para el mismo resultan irrisorias.

En cuanto a los maestros, forzoso es confesarlo, no existen en España, pues no se pueden exigir grandes empresas de individuos que cobran menos de 1.000 pesetas.

¿Es posible que con estos escasecimientos elementos pueda el Estado entrar a resolver el problema de la enseñanza obligatoria?

No, en modo alguno, y eso que, comparado lo que cada niño cuesta al Estado en España, relacionado con lo que cuesta en otros países, acusa un 400 por 100 más.

España podría progresar notablemente en la enseñanza, más aún ayudado como está el Estado con subvenciones particulares, que se elevan a 400 millones de pesetas.

Un procedimiento parecido al del Japón es el que debía seguir España. De su presupuesto para enseñanza podía emplear tres millones de pesetas anuales a los que 2.000 maestros hicieran estudios pedagógicos en los Estados Unidos durante cuatro años, y el resto de dos millones anuales destinado a crear escuelas, ya que así no existen.

De ese modo podría conseguirse algo. En otras formas son inútiles cuantas reformas queramos alcanzar.

El Sr. Sureda interviene para alusiones, lamentándose de la escasa consignación destinada a los maestros.

El señor ministro de Instrucción pública: El discurso del Sr. Maestro es un discurso científico, más propio del Ateneo que del Parlamento, y no he visto en él verdaderos desos de impugnación de la labor realizada por el Sr. Calbetón.

CONGRESO

Sesión del día 5 de Febrero de 1908.

Abrese a las tres y media, presidiendo el señor Dato. En el banco azul el presidente del Consejo y los ministros de Hacienda y Fomento. Regular concurrencia.

Las reclamaciones de las Comunidades religiosas. El Sr. Sureda: Sigue la interpelación del señor Burell. El Sr. Urzáiz tiene la palabra para alusiones personales.

El Sr. Urzáiz: Dabo hacer notar que no he pedido la palabra para alusiones personales, sino porque crea, por razones que explicaré, tener necesidad de intervenir en este debate, abriendo en él una especie de paréntesis. Pero si el formalismo reglamentario me obliga a hacerlo en tal forma, exponeré mi opinión.

Me fuerza a intervenir en este momento el hecho de que en 17 de Enero último el Consejo de Estado informó en un asunto análogo a este, y yo que allí sostuve determinada teoría, estaba obligado como diputado a sostenerla aquí.

Hay, además, una segunda razón, y es que en el curso del debate se habían expuesto ideas y razonamientos con algunos de los cuales yo no podía estar conforme, y mi silencio podría interpretarse como tal.

Cuando empezó el debate parecía tratarse de que las congregaciones religiosas no tenían derecho a reclamar indemnizaciones y entendí que debía pedir la palabra. Pero el sábado todo cambió y ya lo que se discutía eran reales órdenes antiguas y nada más, punto a que contesté cumplidamente el Sr. Maura.

Habría, pues, desistido de hablar si no creyera, como algo creyendo, que hay que tratar de este asunto mirándolo solamente bajo el punto de vista de su aspecto legal.

Así he tenido que examinar yo todas estas cuestiones en el Consejo de Estado, donde no puede haber ideas políticas sino interpretaciones de la ley.

nada del mundo! Y sin embargo, en vez de la calma esperada, su miedo no había hecho más que redoblar.

¿Qué había a su alrededor en aquella noche oscura?

—¡Amolador!—gritó con timidez. El eco de su voz le amedrentó.

El Amolador no respondió a este llamamiento. Ningún ruido se oyó en el cuarto contiguo a pesar de que por el ojo de la llave se veía un rayo vivo de luz.

—¡Amolador!—reptó Benito, como si gritase socorro,—¡hola, veteranos!

¡Nada! Benito se revistió de valor para ir a mirar por el ojo de la llave.

Un gran fuego ardía en el hogar. Encima de la mesa, en medio de botellas rotas y vasos medio vacíos había una luz.

—¡Ah!—hizo Benito un poco reanimado por la ira que le causara esta vista,—los miserables han forzado mi bodega.

Benito empujó la puerta bruscamente. El cuarto estaba abierto, pero en cambio estaba lleno de restos de una orgía.

Benito no reparó más que en una cosa: su cama estaba desahartada, y en el corredor se veía un gran boquete abierto en la pared.

El propietario retrocedió arañándose el pecho con sus uñas. Sus ojos querían salirse de las órbitas, en tanto que exhalaba un ronco gemido.

Benito no tenía ya miedo.

—¡Mi dinero!—gritó con un sollozo,—¡mi pobre dinero! y se dejó caer sobre una silla.

Las lágrimas corrían abundantemente por sus mejillas.

—Y he sido yo mismo—murmuró—quien les ha introducido en mi casa.

Levantóse de repente hecho una furia con la idea de correr tras de los bandidos y atacarles

Dos disposiciones tenemos que examinar como fundamentales con referencia a la cuestión que se debate:

La primera es el decreto dictado en 18 de Octubre de 1865, convertido en ley en Junio del 69, respecto a confiscación de bienes, y el decreto ley de 9 de Enero de 1875, que anuló el anterior, sino que marcó un nuevo estado de derecho para lo sucesivo.

Fué el primer decreto ley dictado a raíz y como consecuencia de la revolución de Septiembre y el segundo por el Sr. Cánovas del Castillo, y el Sr. Salavarría, como obra de la Restauración, en el que se respetaban las disposiciones del anterior, y sólo se dictaron disposiciones con respecto a aquellos bienes que continuando en poder del Estado no hubieran sido enajenados ó destinados al servicio público. Se aceptaban, pues, los hechos consumados.

Ante estos hechos y ante estas leyes mientras el poder ejecutivo no las anulara, si las creyera malas, nada podía hacer.

Las reclamaciones que las Congregaciones pudieran presentar sólo podrían ser en último caso para aquellos bienes que no habían sido enajenados, permaneciendo aun en poder del Estado, y teniendo además en esto en cuenta la prescripción.

Expongo, pues, mi parecer franco y leal; pero agradeciendo mucho al Sr. Morat haber querido escuchar mi opinión, debo advertirle que no se tenga en cuenta que intervengo en el debate referente a las reales órdenes, pues nada tengo que decir acerca de ellas, porque no han sido otra cosa que basuras y escombros arrojados sobre el poder ejecutivo y las leyes; basuras y escombros que debemos separar para no mancharnos con ellas.

Hablo, pues, porque el presidente del Consejo dijo que no podía entrar en detalles porque desconocía el asunto, y lo creo desde luego, y porque afirmo que él no se negaría a una ley de carácter general. (Aprobación en parte de la Cámara.)

El Sr. Maura: Agracece la intervención de S. S., puesto que ha tenido por objeto aclarar algunos puntos y me levanto solamente para hacer constar esta por los hechos de cortésia.

El Sr. Urzáiz: Con gran competencia y razonamiento ha examinado el asunto el Sr. Urzáiz en los dos distintos aspectos que ha tenido el debate, en el cual, en rigor de verdad, se ha iniciado una solución práctica, a juzgar por las últimas palabras del Sr. Maura en el debate del sábado.

La cuestión ha vuelto a presentarse hoy como se presentó hace sesenta ó setenta años, preocupando hondamente a la sociedad. No hay que hablar ahora del derecho de propiedad y de usufructo como en caso análogo lo hizo el Sr. Cánovas. Los moderados respetaron la obra revolucionaria.

Voy a explicar ahora por qué tengo que intervenir en este debate a que no quiero dar carácter político. Es imprescindible que examinemos la cuestión desde el punto de vista de los intereses de la Hacienda nacional, que los creo seriamente comprometidos.

Quiero hablar con brevedad a las conclusiones que haya de proponer, para las cuales ya han adelantado bastante el camino las manifestaciones de los Sres. Cánovas y Urzáiz, y la afirmación del jefe del Gobierno de que esto no se resolverá sin la intervención del Parlamento.

Hace historia de algunas de las reales órdenes y del informe del Consejo de Estado en tiempos del Sr. Salavarría, ministro de Hacienda, mandando alzar la suspensión de los expedientes de reclamación de las órdenes religiosas.

El Sr. Urzáiz: Perdonen S. S., Sr. Morat, yo no era consejero de Estado entonces.

El Sr. Morat: Es verdad.

El Sr. Urzáiz: Lo digo porque si lo hubiera sido no podría conformarme con ese levantamiento de la suspensión, pues hubiera sido tanto como reconocer legal la resolución de los expedientes, y yo no lo estimo así. Perdonémoslas estas aclaraciones, que evitarán tal vez que yo rectifique.

El Sr. Morat: El Gobierno al examinar después la real orden del Sr. Salvador y el informe del Consejo de Estado, tuvo en cuenta para resolver en contra el estado de la Hacienda española.

Yo además pensaba que con la desamortización habían terminado nuestras obligaciones con esas Congregaciones eclesiásticas, que sólo teníamos que atender al presupuesto del culto y clero.

Violando al caso concreto que la real orden ha planteado, dejando lo que de oficio me tenga ésta, debemos hacer constar que se debe este asunto, en sus términos generales, llevar a una negociación con Roma haciendo valer ante todo que el Estado español reivindicaba en todo momento su soberanía para todo cuanto a la desamortización se refiriera.

Además, sería conveniente acabar de una vez con ese peso muerto que por muchos conceptos arrastra el presupuesto nacional y llegar en lo que a la religión atañe a un leal concordato con la Santa Sede. (Bien en la minoría.)

El Sr. Azcoárate: El asunto que se debate es de tal importancia, que debemos tratarlo con la debida calma y tranquilidad. Aquí hay un verdadero problema dejando a un lado aquello del curso legal de los expedientes que tanto preocupaba al ministro de Hacienda, porque en este caso, lo legal era no darles curso. No nos paremos tampoco en el cinco ó cinco mil millones, sino en el fondo de la cuestión.

Tratemos de averiguar lo que haya de legal en

á todos á la vez. Sentíase fuerte como un león. Pero al primer paso que diera pistola en mano, su pie tropezó contra un objeto inerte y pesado que le hizo caer.

La luz del hogar, pasando al través de los palos de las sillas, alumbraba debajo de la mesa.

Benito, helado de estupor no pudo levantarse.

Su dinero estaba allí, en un montón. Cuatro cadáveres, formando cruz, apoyaban su cráneo desollado contra aquella almohada.

Lo que le hiciera caer, eran las piernas del Amolador.

Sin duda no los habían muerto allí, porque sus vestidos estaban cubiertos de barro.

Benito había puesto a cada uno de los bandidos en emboscada para sorprender a Towah en el momento que escalaría la pared del jardín por la parte de la calle de San Juan.

El Amolador y sus compañeros murieron sin duda cada uno en su puesto. Y después, cuando eran ya cadáveres, los habían llevado arrastrando a la habitación.

Los cuatro tenían igual herida; debían también haber muerto sin arrojar un solo grito lo mismo que el del landó.

Benito miraba su dinero.

La luz del hogar arrojó una gran sombra sobre el grupo formado por los cuatro cuerpos. Sin embargo, no se había oído ruido alguno.

Antes que Benito pudiese volverse sintió que una cuerda se enroscaba al rededor de su cuello.

El propietario no hizo más que arrojar un grito plañidero y débil. Towah estaba de pie delante de él sombrío y grande como una visión vengadora.

FOLLETO DE EL CORREO

LOS CUCHILLOS DE ORO

de los Campos Elíseos siguió corriendo los dos carruajes.

XVI

LAS SANDALIAS DE TOWAH

M. Benito, propietario, transformado en cochero, azotada sus caballos con todas sus fuerzas. Había dado la vuelta alrededor del cerrillo de Montmartre para tomar la calle de Saint-Denis al revés.

El landó traqueteaba terriblemente; pero no por eso se despertaban los cuatro buenos muchachos que iban dentro.

—¡Casi me dan ganas de hacerles dar un vuelco—se decía Benito—para ver si eso les despertaba.

La cuestra era muy resbaladiza; el agua del deshielo abría regueros por todas partes. La calle, mal alumbrada, estaba enteramente desierta. Al fin, M. Benito se paró delante de su casa.

En los días de peligro la casa de Benito estaba iluminada.

—¡Los bribones están allí! no será malo ver lo que hacen.

El propietario exhaló un fuerte suspiro.

—¡Quién me hubiese dicho anteaquer que iba a poner en venta mi pobre quinta del Bal-Áir?... ¡Estaba tan tranquilo!... ganaba el dinero tan descansadamente... no hay duda que es una cosa halagüeña palpar cincuenta mil escudos... ¡pero también causan muchos malos ratos!...

Benito abrió la portezuela.

—¡Hola! ¡vagabundo!—gritó con aspereza, ¡¡¡ple a tierra!

Un silencio profundo reinó dentro del coche. Ninguno de los cuatro bandidos se movió.

Benito cogió el brazo de uno de los dominos. El brazo le siguió como si fuese el de un maniquí, y volvió a caer inerte fuera de la portezuela. El propietario se inclinó para ver más de cerca, y percibió un olor fétido y dulce que se le fijó en la garganta.

desamortización, porque lo referente a la tramitación poco puede importarnos de momento.

Resalta la real orden del Sr. Gamazo para deducir que allí se hablaba de peticiones a Municipios y corporaciones, pero no al Estado.

Resalta el Sr. Gamazo un eminente jurista consulto en el Sr. Gamazo en aquellos juristas consultos de la Edad Media que se ponían al lado de los reyes y los pueblos para ayudarles contra la invasión y aborreción monacal.

No podía el Sr. Gamazo en su ilustración desconocer el decreto-ley de 1875, que ha citado aquí el Sr. Urzúiz, y que no podía significar en modo alguno la derogación del decreto-ley del 69, respecto de la desamortización.

Cuando se discutió el Código civil, se logró llegar a encontrar una fórmula para las reclamaciones de corporaciones civiles, que vino a ser un corte de cuentas; pero en lo referente a corporaciones religiosas nada se hizo, aunque se contaba con la negativa de Roma.

Pero aún con eso, y para salvar toda clase de escrúpulos, pidió el Sr. Gamazo, antes de resolver un convenio con Roma.

Significaron a esta real orden otras varias, hasta la de Abril, del Sr. Oms, que invocó, cosa no muy conocida, un considerando de una sentencia del Tribunal Supremo. Esa sentencia no era pertinente en el caso, porque se trataba de la petición de un ciudadano que reclamaba el importe de bienes vendidos al Estado.

Pero vamos a suponer más aún: Supongamos que la ley del 75 hubiera derogado la del 69. Tampoco se podría ir a resolver estas reclamaciones, porque había ya prescrito el derecho. ¿A qué pedir ni dar una nueva declaración de prescripción?

Yo creo desde luego que no hay cuestión alguna. ¿Creéis vosotros que el problema subsiste? Pues venga aquí un proyecto de ley, y si queréis ó lo juzgáis necesario, tratad antes con Roma. (Muy bien en los republicanos.)

El Sr. Maura: Quisiera aprovechar provechosamente esto, que no sé si será el final del debate ó por lo menos una etapa muy importante del mismo.

Estimaba el Sr. Moret como última la amortización y no he podido comprender bien si se refería en general, ó a este caso concreto. Añadía que esa era criterio del Sr. Moret y no tengo inconveniente en que conste así.

Pero habiéndose ya, no sé qué de intereses del Estado y yo opino que ante derechos adquiridos no pueden las Cortes hacer otra cosa que reconocer aquello que las leyes establecieron.

Convingo en la necesidad de ir cortando todas las cuentas pendientes y todos los flecos que quedan.

El Sr. Soriano (que acaba de entrar): Muy bonito (Protestas en la mayoría.)

El Sr. Moret: No es posible que se consienta que un solo diputado venga aquí a perturbar una discusión serena y elevada.

El Sr. Soriano: Nada, nada. Esto empieza ahora.

El Sr. Maura: Este asunto, en rigor de verdad, cuando se renovó fué en 1906, y no hizo nada para resolverlo el partido liberal. Si se trata de un asunto en que haya que concordar, debe irse a buscar esa concordia y no haber permanecido sin hacer nada después de la negativa de Roma en 1903.

Han pedido soluciones prácticas los Sres. Moret y Azcarate, aunque no he podido entender bien lo que el primero propone.

Agradezco a este último el noble bosquejo que ha hecho del Sr. Gamazo, pero debo hacerle notar que en su real orden no entra a prejuzgar derechos. Nos afirmaba el Sr. Azcarate que para él estaba vigente la ley del 68 y que la modificáramos si lo creíamos conveniente por medio de otra ley.

Para el Sr. Moret no veía el Sr. Azcarate que hay resoluciones desde 1832 reconociendo derechos que aquella ley del 68 negaba, y resultaría de verdad que los que han incurrido en responsabilidad muchos ministros de Hacienda y consejeros de Estado que han intervenido en asuntos de esta clase.

¿Cómo es que nadie les ha censurado por ello? Yo deliberadamente ignoro lo que son esas reclamaciones. A mí me complacería cancelar todas las obligaciones del Estado, pero en esta cuestión y como jefe del Gobierno, mi misión es cumplir las leyes. Si tuviera razón en lo que dicen los señores Azcarate y Moret, no la habrían tenido muchos Consejos de Estado que se han sucedido, y aun el Parlamento, que en casos parecidos acordó los pagos, ni el Tribunal de Cuentas que los autorizó.

tan alto supieron en aquellos momentos poner el nombre de la patria; pero si un premio a tan noble proceder.

Pero desgraciadamente no todos en aquellos momentos difíciles demostraron igual amor a su patria, pues hubo tres ó cuatro desertores que fueron fusilados y no sería justo, si la votación fuera en globo, que disculgaran sus familias de los beneficios que las de aquellos héroes, y por eso se ha hecho una relación nominal que comprende a los acreedores a tal beneficio y al agradecimiento de la patria.

Son estos valientes tres cabos, un corneta y 40 soldados y un sanitario, según la relación enviada por el ministro de la Guerra.

El Sr. Moret: Solicito que esa lista figure al lado de las palabras de S. S. en el Diario de Sesiones.

El Sr. Presidente: Se incluirá.

Se procede a la votación y se concede la pensión por 202 bolas blancas contra ninguna negra. Se acuerda remitirlo al Senado con carácter urgente.

El Congreso pasa a reunirse en secciones a las seis menos diez de la tarde.

EL CORREO REDACCIÓN ADMINISTRACIÓN Libertad, 29 DE LA CORTE

Bajo la presidencia del Infante D. Fernando se ha reunido hoy en Palacio el Tricameral de la Orden de Santiago, con objeto de tratar de asuntos de mucho interés para las Ordenes militares.

Mañana llegarán a Madrid las representaciones de Italia y Francia que van a Lisboa para asistir a los funerales del rey D. Carlos y del Infante don Luis Felipe.

Por la noche saldrán con dirección a la capital lusitana dichas representaciones, juntamente con el representante de Inglaterra, príncipe de Connaught, y el Infante D. Fernando que asistirá en representación del Rey D. Alfonso.

Reunión de secciones del Congreso

En la verificada esta tarde se eligieron varias comisiones de ferrocarriles y carreteras; pero donde de las oposiciones se aprestaron a la lucha fué en la que iba a entender en el proyecto Prolongando la suspensión del Jurado en las provincias de Barcelona y Gerona.

En todas las secciones los liberales, demócratas y republicanos solidarios pidieron explicaciones a los candidatos ministeriales.

En la primera y segunda sección, fueron elegidos los ministeriales Sres. Martínez Pardo é Igual.

En la tercera, el Sr. Suárez Inclán presentó en contra del conservador Sr. Miralles, al soldado Sr. Hartado, obteniendo en votación siete y cinco votos, respectivamente.

En la sexta, el Sr. Alba pidió explicaciones al candidato del Gobierno, Sr. Torres Taboada, el cual contestó conforme con el proyecto.

El ministro de Gracia y Justicia declaró que desde ayer que terminó el plazo de suspensión, funciones de nuevo el jurado en ambas provincias, y que no se volverá a suspender hasta que sea promulgada la ley que va a discutirse.

En la quinta, el Sr. Salvaterra presentó su candidatura contra el Sr. Domínguez Pascual, triunfando éste por 10 votos contra siete.

En la cuarta y séptima, triunfaron los ministeriales Sres. Navia, Osorio y Jorro, contra los señores Llari y Villanueva, obteniendo los primeros 14 votos contra siete y 11 que lograron sus contrincantes, respectivamente.

El príncipe Arturo de Connaught

Esta mañana ha regresado a Madrid, en el sudexpreso procedente de Sevilla, el príncipe Arturo de Connaught, con su comandante y el duque de Galatino, grande de España puesto al servicio de S. A. por S. M. el Rey.

El príncipe Arturo, que se aloja en las habitaciones de la planta baja de Palacio, llamadas de los Duques de Génova, saldrá para Lisboa mañana, llevando la representación del rey de Inglaterra para los actos oficiales que allí se celebran con motivo de la muerte del rey don Carlos y del príncipe heredero.

Las cigarrerías de Alicante

Según telegramas de Alicante, se ha producido allí un alboroto entre las operarias de la Fábrica de Tabacos para impedir la introducción de unos moldes para la elaboración de cigarrillos. Esta protesta, que ha revestido formas tumultuosas y de desobediencia, ha resultado atropellada en el material, es terminada injustificada, pues el funcionamiento de dichos moldes en nada perjudica al personal que hoy presta servicios en la Fábrica, sino que antes bien le favorece.

Con ellos, lejos de disminuirse el personal (pues no se piensa en despedir a una sola operaria), se aumentará con algunos obreros que han de extir-

gir y permitirá también que el personal obrero obtenga mayores beneficios.

Así, pues, la agitación producida entre las operarias de la fábrica de Alicante, carece de justificación, y es de esperar que desaparezca rápidamente al comprender que los nuevos elementos de que se trata no pueden perjudicar al personal obrero. En este caso, no es preciso invocar el derecho de todo productor a emplear los medios de producción que estime más convenientes, dentro de las condiciones y límites de su industria. Basta alegar la sencilla consideración de hecho que hemos expuesto. No hay perjuicio para el personal, ni razón alguna para la protesta.

Los modelos en cuestión están destinados a la fabricación de cigarrillos de medio real y de 0'15 pesetas, cuya elaboración ha de mejorar considerablemente con el nuevo procedimiento, en beneficio del consumidor.

PROPOSICIÓN INCIDENTAL

Mañana se presentará en el Congreso la siguiente proposición incidental:

«Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso que con motivo de la interposición del Sr. Barell sobre indemnización a las Ordenes religiosas, se sirva declarar necesario que el Gobierno de S. M. antes de resolver en definitiva ninguna reclamación de esta índole procure un acuerdo con la Santa Sede, sometiendo a la ratificación del Parlamento, y si ello no fuere posible proponga una medida legislativa que dé término a todas estas cuestiones.

Palacio del Congreso, etc.—Azcarate.—Nougués.—Barell.—Gasset.—Francos Rodríguez.—Martín Rosales.—Latorre.»

Balance del día

La sesión de hoy del Congreso fué dedicada en su casi totalidad al debate sobre las reclamaciones de las Comunidades religiosas.

Habló en primer término el Sr. Urzúiz. El exministro de Hacienda justificó su intervención en el debate porque habiendo emitido su opinión en el Consejo de Estado, como consejero, hace unos quince días, en un expediente de esta clase, entendía que como diputado estaba obligado también a expresar su criterio.

Hizo constar el Sr. Urzúiz que las disposiciones fundamentales que han de tenerse en cuenta en la materia son los decretos-leyes de 18 de Octubre de 1868 y de 9 de Enero de 1875, el primero del Sr. Romero Ortiz, y el segundo firmado por los Sres. Cánovas y Salaverria.

En virtud del primero se incautó el Estado de los bienes de las Comunidades religiosas, y el segundo dispuso que para remediar en lo posible los perjuicios que habían sufrido, se les devolvieran los bienes que en aquel día, al de publicación del decreto, poseyera el Estado sin haberlos destinado a servicios públicos.

Dictado este decreto podían dividirse los bienes confiscados en dos grandes grupos: uno constituido por los bienes de que se hubiera desprendido el Estado por venta, cesión, etcétera, y el otro a los que continuara poseyendo.

En cuanto a los primeros, el decreto de los Sres. Cánovas y Salaverria, sancionó el realizado por la Revolución, y en cuanto a los segundos, respetó también la incautación de aquellos bienes que estuvieran ya destinados a servicios públicos. Sólo mandó devolver los que continuando, en la fecha del decreto, en poder del Estado, no hubiesen tenido este último destino.

Esta es la parte legal fundamental en la materia, no siendo los distintos informes y reales órdenes dictadas otra cosa que, como dijo el señor Urzúiz, escombros y basura que al poder público convenía apartar.

Tras algunas palabras del Sr. Maura hablaron los Sres. Moret y Azcarate. El jefe del partido liberal, después de referirse a las manifestaciones del Sr. Urzúiz, indicó que la cuestión debe solucionarse mediante una negociación con Roma, en la que quedara a salvo la soberanía del Estado para resolver, en último caso, como estimase conveniente a sus intereses.

Indicó también que con la desamortización terminarían las obligaciones del Estado con las Comunidades religiosas para solo tener que atender al presupuesto del culto y clero, afirmó que, de todos modos, sería conveniente acor-

bar de una vez con el peso muerto que supone esta clase de reclamaciones.

El Sr. Azcarate se refirió al decreto de los Sres. Cánovas y Salaverria y a la real orden dictada por el Sr. Gamazo reconociendo derecho a las indemnizaciones reclamadas y dejando en suspenso su pago hasta que se negociase y se llegase a un acuerdo con Roma.

Después de algunas consideraciones sobre estos preceptos legales, terminó sosteniendo que el estado de derecho por ellos establecido no podía reformarse en una ley, aun cuando si se creía preciso viniese ésta como consecuencia de la negociación con Roma.

Intervino, por último, el Sr. Maura para contestar a los Sres. Moret y Azcarate. El jefe del Gobierno examinó las opiniones expuestas, manifestando que en lo que se refiere a la negociación con Roma, se han hecho afirmaciones inexactas, pues lo cierto es que en 1906 no se continuó la que, según el señor Moret, quedó interrumpida en 1902.

En cuanto a las manifestaciones del señor Azcarate, sostuvo que algo representan las reales órdenes de distintos Gobiernos favorables al pago de estos créditos, pues de considerarse legal, habría que exigir responsabilidad a los que lo ordenaron, y en su defecto, a sus herederos.

Terminó afirmando que sin ofrecer ni negar nada, porque el Gobierno no había entrado en el fondo de la cuestión, podía sí afirmar que si, en su día, hubiera que hacer algún pago, vendría previamente a las Cortes el correspondiente proyecto de ley, pudiendo las Cámaras examinar la legitimidad del derecho que se reconociera, ó incluso negarlo si así lo estimasen justo.

Suspendió el debate en este punto se verificó la votación por bolas de cortas puestas a los soldados de Balor, reuniéndose luego la Cámara en secciones.

Cuando terminaron éstas se reanudó la discusión del proyecto de Administración local.

A última hora fué leído en la sesión el dictamen relativo al proyecto prorrogando la suspensión de los juicios por jurado en Barcelona y Gerona.

En el Senado contestó el Sr. Calbetón a primera hora a las palabras pronunciadas ayer por el señor ministro de Estado respecto al auto de exorcación de varios separatistas dictado por el juez de San Sebastián durante el verano último, y como en el discurso afirmara dicho senador que el ministro amparaba a los enemigos de la patria, el Sr. Allendalazar protestó enérgicamente de tales afirmaciones, que el Sr. Calbetón aclaró después.

Luego continuó la interposición sobre Instrucción pública, interviniendo en ella los señores Maestro y Sardá, a quienes contestó el ministro de Instrucción pública.

Los telegramas oficiales recibidos hoy de Portugal en el ministerio de Estado, acusan tranquilidad y confirman la constitución del nuevo gabinete, en la forma que publicamos ayer.

La misión francesa encargada de representar a la vecina República en los funerales que tendrán lugar en Portugal el día 8 por el rey y el príncipe heredero, pasará esta noche por Irún, llegando mañana a Madrid, donde se unirá a la delegación española é inglesa.

Juntas las tres delegaciones, a la fecha en que realizarán este viaje.

EL TIEMPO

El termómetro del Sr. Aramburu, calle del Príncipe, 12, marcaba hoy lo siguiente: A las ocho de la mañana, 4º sobre 0. A las doce de la tarde, 9º sobre 0. A las cuatro, 6º sobre 0. La máxima fué de 10º sobre 0. La mínima de 1º sobre 0. El barómetro marcó 713 mm.—Buen tiempo.

BOLSA DE BARCELONA

Cotización del día 3 de Febrero de 1908 ACCIONES Banco Hispano-Colonial..... 167'45

Table with 2 columns: Company Name and Price. Includes Compañía de Tabacos de Filipinas, Compañía Transatlántica, Ferrocarril Orensés a Vigo, etc.

BOLSA DE BILBAO

Cotización del día 3 de Febrero de 1908 ACCIONES Banco de Bilbao..... 302'00 Banco de Vizcaya..... 228'00 Crédito de la Unión Minera..... 355'00

EL VINO TONICO FOSFATADO

Del Dr. Mataraga, que por sus notables virtudes reconstituyentes ha conquistado rápidamente el favor de cuantos médicos lo han ensayado, se emplea con éxito contra la anemia y la neurastenia, y estados de debilidad en general, siendo utilísimo para abreviar las convalecencias y como cordial para vigorizar y sostener las fuerzas de los ancianos.

CHARADA

—Qué prima tercera cuarta llevas el sombrero, Lulú. —Verás lo que me ha ocurrido cuando volvía de misa. Una criada muy zafia, y que debe ser gorrina, ha todo de agua un tres dos, la cual me ha caído encima. Con la rabia que me dio no sé lo que la diría, pero la poca vergüenza lo escuchaba y se reía. —Pues, hija, lo ha estropeado. —Si que habrá quedado mal; pero yo ya me he quejado a un guardia municipal.

La solución mañana. (La solución mañana.) Solución a la charada anterior TO RRE DON JI ME NO

CULTOS

Santo de mañana.—Santa Dorotea, virgen y mártir; Santos Tito, Obispo; Victoriano, Silvano, Saturnino y Teófilo, mártires. Se gana el Juicio de Cuarenta Horas en la Iglesia parroquial de Santos Justo y Pastor, donde a las diez habrá misa solemne en la que predicará el Sr. Venero, y por la tarde sigue la novena a la Purificación de Nuestra Señora y será orador el Sr. Vuelta. En la Catedral misa de renovación de las Sagradas Formas a las nueve. En las Carmelitas Maravillas (Príncipe de Vergara), continúa la novena a la Purificación de Nuestra Señora, predicando en la misa mayor D. Gregorio Sánchez y en los ejércitos el P. Jiménez Campaña. En San José Id., predicando a las cinco de la tarde el Sr. Calpena. Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de Covadonga en San Luis 6 de Atocha en el Buen Suceso.

Funciones para mañana

TEATRO REAL.—52 de abono.—31.º del turno 2.º —A las 8.—Debut de la señorita Pandolfini.—Meñaflores. ESPAÑOL.—A las 9.—El marido y los cenicientos.—Los cuernos del oro. PRINCESA.—A las 9.—María Rosa.—El preceptor. COMEDIA.—No se ha recibido el anuncio. LARA.—A las 9 1/2.—Los de Lara.—A las 10 1/2.—Los intereses creados. A las 4 1/2.—El amor que pasa (dos actos).—Los intereses creados (dos actos). ZARZUELA.—A las 6.—(Sección vermuth doble de moda).—Cavalleria rusticana.—La patria chica. A las 9.—Cantas batallas.—A las 10.—El regimiento de Ariés.—A las 11 1/4.—La patria chica. APOLO.—A las 6 1/2.—(Sección vermuth doble).—Debut del Sr. Casañas.—Marina.—A las 10.—Ginepato gráfico nacional.—A las 11.—El palco de la residencia. COMICO.—Compañía Prado-Chicote.—A las 7.—(Sección vermuth).—Ole con ole.—A las 8 3/4.—Los camarones.—A las 9 3/4.—El señorito.—A las 10 3/4.—Alma de Dios. ENLAVA.—A las 7.—(Sección vermuth).—Venus Salón.—A las 8 3/4.—Colorín colorao.—A las 10.—El arte de ser bonita.—A las 11 1/4.—La alegre trompetaria. SALON REGIO (plaza de San Marcial).—Películas nuevas y números de gran novedad. SALON DE LA LATINA. (Calle de Toledo).—A las 5.—La buena sombra.—A las 6.—Los sucesos de la semana.—A las 7 1/4.—El trebol.—A las 8 1/2.—Bohemios.—A las 9 3/4.—Los sucesos de la semana.—A las 11.—La leyenda del monje.

BOLSA Cotización Oficial del 5 de Febrero de 1908

Table with columns: Ultimo cambio anterior, Fecha, VALORES DEL ESTADO, Cambios de hoy. Includes 4 POR 100 PERPETUO, 5 POR 100 AMORTIZABLE, etc.

Table with columns: VALORES DE SOCIEDADES, ACCIONES, OBLIGACIONES, AYUNTAMIENTO DE MADRID, DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID. Includes Banco de España, Compañía General Azucarera, etc.

Table with columns: Pasivas nominales negociadas, Cambios de hoy, LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS, Después de la hora oficial. Includes 4 por 100 perpetuo, 100 pesetas, etc.

# LEY Y COMP.<sup>a</sup>

Londres.—(S. en G.)—Hamburgo

VENTA EN COMISIÓN

de toda clase de frutas y productos canarios

Se garantizan los más altos precios del mercado y se facilitan todos los informes que el interesado desee al exportador para el mejor éxito de su negocio.

Casa en Londres: 26 Neal Street Covent Garden London.  
Casa en Hamburgo: Admiralsstrasse, núm. 16.

EN EL TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES DEL PECHO recomiendan los médicos especialmente el **Jarabe y Pasta de Pierre Lamouroux**

PARA EVITAR LAS FALSIFICACIONES deberá exigir el público la firma y seña del inventor **Pierre Lamouroux** FARM.<sup>a</sup>—45—RUE VAUVILLIERS—45—PARIS

## ZOMOL

JUGO DE CARNE DESECADO

Preparado en frío, encierra los preciosos elementos reconstituyentes de la carne cruda. Prescrito en la Tuberculosis, la Nevrastenia, la Clorosis, la Anemia, la Convalecencia, etc.

Tres cucharillas de café de ZOMOL representan el jugo de 200 gramos de carne cruda.

Exposición Internacional de 1875

MENCION HONORABLE

## NO MAS CANAS

TINTURA INGLESA INSTANTANEA La única para teñir los cabellos y la barba en todos colores (castaño claro, castaño obscuro, pelo morado y negro), sin dañar ni secar antes de su aplicación.—Se garantiza los efectos.

ARGENTINA, POLVO DE FLORA, para blanquear el cutis ALBINO, BLANCO DE LAIS, para hacer desaparecer rápidamente las pecas ALCIPIA, pomada para dar brillantez a los cabellos, después de haberse aplicado la tintura.

Casa Desnoes, perfumista 102—RUE RICHELIEU—102, PARIS

## Electrolizador Tommasi

De interés para las mujeres

Las píldoras vegetales azucaradas del Dr. C. G. Bristol, limpian el cutis, dan brillo a la mirada y suavizan el aliento.—Hacen desaparecer el color bilioso, las manchas y los barros más eficientemente que ningún otro remedio.—La limpieza y el color saludable de la piel producidos por su uso, son duraderos.—Las lociones y los cosméticos sólo ocultan el mal, las Píldoras de Bristol hacen desaparecer en causa.—Prueba tan solo unas pocas dosis, y sus resultados te sorprenderán. No hay nada como las Píldoras de Bristol para dar actividad al hígado si no funciona bien y para liberar de bilis el sistema.

## El "Argus de la Presse,"

la más antigua AGENCIA DE RECORTES DE PERIODICOS ha entrado en el 26.º año de su existencia

El ARGUS DE LA PRESSE está en relaciones con los periódicos de todo el mundo.

El ARGUS proporciona diariamente más de 12000 extractos de periódicos a los representantes más diversos de todos los ramos de la actividad humana

RECEBIR: 14, rue Dronot, Paris IX. Dirección telegráfica: ACHAMBURE PARIS

## EL ABATIMIENTO

PRODUCIDO POR

las enfermedades, las fiebres, las fatigas ó los excesos, desaparecen en algunos días tomando el **HEMONEUROL COGNET**

Remedio por excelencia contra la anemia, clorosis y pobreza de la sangre.

Paris, 43, rue de Saintonge, y en todas las farmacias y droguerías.

## JOSÉ SUAREZ

CASA DE COMISIONES DE FRUTOS DEL PAIS

FUNDADA EL AÑO 1877

ESPECIALIDAD EN CUEROS, AL PELO, de todas clases, para la industria española

Recibe órdenes directas para la exportación

DIRECCION DE CORRESPONDENCIA Casilla Postal, núm. 393

MONTEVIDEO (Sud-América)

## VINO AROUD

CARNE, QUINA, HIERRO

Con base de vino generoso de Andalucía, preparado con jugo de carne y las cortezas más ricas de quina, en virtud de su asociación con el hierro, es un auxiliar precioso en los casos de Clorosis, Anemia profunda, Menstruaciones dolorosas, Calenturas de las colonias, Malaria, etc.

10, rue Richelieu, Paris, y en todas las farmacias del extranjero.

CATARROS, TOS PERTINAZ bronquitis, pleuresía, tisis pulmonar, tuberculosis, se curan con las Cápsulas Serafin de guayaco y iodoformo y Cápsulas Serafin de guayaco, iodoformo y eucalipto.—Solución de los mismos medicamentos para inyecciones subcutáneas. De venta en todas las buenas farmacias.

## ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Sociedad anónima.—Capital social: 32.750.000 pesetas

Fábrica de hierro, acero y hojalata en Baracaldo y Sextao

Lingote al coque de calidad superior para Bessemer y Martin—Siemens.

Hierros puleados y homogéneos en todas las formas comerciales.

Aceros Bessemer, Siemens—Martin y Tropenas en la dimensiones usuales para el comercio y construcciones.

Carriles Vignoles, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.

Carriles Phoenix ó Bessemer para tranvías eléctricos, Vignoles para toda clase de construcciones.

Chapas gruesas y delgadas.

Construcciones de vigas armadas para puentes y edificios.

Fundición de columnas, calderas para desplatación y otros usos y grande plenas hasta 20 toneladas.

Fundición especial de hojalata.

Cubos y Sillas galvanizadas.

Lotería para fábricas de conservas.

Embalajes de hojalata para diversas aplicaciones.

Impresión sobre hojalata en todos colores.

Dirigir toda la correspondencia a Altos Hornos de Vizcaya.—Bilbao

## KOLA

DEL DOCTOR HECKEL

Neurastenia, ahogo cardíaco, debilidad, extenuación, convalecencia, diarreas crónicas, atonía intestinal, dispepsia, gastralgia y adinamia

VINO DE KOLA DEL DOCTOR HECKEL

Una copa de licor después del almuerzo y otra después de la comida.

COMPRIMIDOS DE KOLA DEL DR. HECKEL

Forma sencilla y cómoda. Reconfortante precioso para los ejercicios, las marchas, el cansancio. Dos por hora, en término medio.

## Jarabe de Rabano yodado

DE GRIMAULT Y COMP.<sup>a</sup>

Recomendado por los médicos en lugar del jarabe antiscorbutico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el linfatismo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños pálidos, enclenques y delicados, para resolver las glándulas del cuello y reanimar el apetito.

Desconfiad de las imitaciones y falsificaciones. 8, Rue Vivienne, Paris, y en todas las farmacias.

## Las Píldoras Nacionales

MEXICANAS

NO SON PURGANTES

Son un alimento químico. Producen sangre y fuerza. Estimulan el apetito. Ayudan a la digestión.

DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS Y BOTICAS

LAS PILDORAS NACIONALES (CONTRA CALENTURAS)

PARA UN ADULTO

Primer día: dos en el desayuno (en la mañana); dos en la comida (al medio día); dos en la cena (en la noche).

Segundo día: dos en el desayuno, una en la comida y dos en la cena.

Gajas chicas: never 0'50; idem grandes, 1'25 plata mexicana. Pocos 0'50 oro. U. S. A.

Descuentos librerías y los comerciantes.

No exigen ninguna dieta

No tienen igual para curar calenturas ó malaria; Influenza; Resfriados; Catarros; Tos; Tisis, etc., etc.

Cia. de las Píldoras Nacionales

—62 William St. New York APARTADO 2357 MEXICO, D. F.

## CONVIENE PREVENIRSE

Hay algunas flores ó mal aconsejados industriales que al ver las curaciones obtenidas desde hace treinta años, esos verdaderamente desesperados con el ALQUIRAN GUYOT intentan aprovecharse de la confusión á que se presta cierta semejanza de nombres, y buscan el modo de vender sus productos en lugar del producto verdadero, perjudicando, como es consiguiente, siempre que los consiguen, no sólo los intereses del público, sino lo que es más grave, la salud.

Hay, en efecto, alquitrans de nombres idénticos, pero todo el mundo sabe que el ALQUIRAN MEJOR es el que los abuelos de Noruega produjeron y que, no obstante su elevado precio, es el único que el Dr. Guyot emplea para la fabricación de sus productos.

## FOSFOGLICERATO DE CAL DE CHAPOTEAUT

EL MAS EFICAZ DE LOS RECONSTITUYENTES

se presenta en CUATRO FORMAS

1.º Jarabe de Fosfoglicerato de Cal de Chapoteaut, veinte centig. por cucharada sopera;

2.º Vino de Fosfoglicerato de Cal de Chapoteaut, veinte centig. por cucharada sopera;

3.º Cápsulas de Fosfoglicerato de Cal de Chapoteaut, veinte centig. por cápsula;

4.º Fosfoglicerato de Cal granulado de Chapoteaut, veinte centig. por cucharada.

El Fosfoglicerato de Cal descubrió por Pelouse en 1846, acelera la nutrición general por estimulación del sistema nervioso.

Está indicado particularmente en la feofaturia, la clorosis, la anemia, la neurastenia, la tisis, la convalecencia, con especialidad de la gripe y en fin en todas las afecciones que exigen para el organismo un excitante energético.

El Fosfoglicerato de Cal, preparado por Chapoteaut, es un producto rigorosamente puro, neutro y de completa salubridad.

Huir de las imitaciones.

El Fosfoglicerato de Cal, preparado por Pelouse en 1846, acelera la nutrición general por estimulación del sistema nervioso.

El Fosfoglicerato de Cal, preparado por Pelouse en 1846, acelera la nutrición general por estimulación del sistema nervioso.

El Fosfoglicerato de Cal, preparado por Pelouse en 1846, acelera la nutrición general por estimulación del sistema nervioso.

El Fosfoglicerato de Cal, preparado por Pelouse en 1846, acelera la nutrición general por estimulación del sistema nervioso.

El Fosfoglicerato de Cal, preparado por Pelouse en 1846, acelera la nutrición general por estimulación del sistema nervioso.

El Fosfoglicerato de Cal, preparado por Pelouse en 1846, acelera la nutrición general por estimulación del sistema nervioso.

## DENTISTA

Pascual, Compañía, postea en el acto reforma las inserciones. Extracciones sin dolor. Montaña, 31, 1.º

## Instituto Postala

Lieja (Belgica) Fundado el año 1875; el más antiguo y el más acreditado de los colegios preparatorios á los exámenes universitarios de minas, mecánica y electricidad.

Remedio de Abisinia

EXIBARD EN POLVOS CIGARRILLOS

HOJAS PARA FUMAR Soberano contra

ASMA CATARRO OPRESION

y todas afecciones espasmódicas de las vías respiratorias

30 años de éxito

## LIQOR del Dr. LAVILLE

Específico probado de la GOTA y REUMATISMOS, calma los dolores más fuertes.

Acción rápida y segura en todos los períodos del acceso.

E. COMAR Y HIJO, 25 rue St.-Claude, 25, Paris. Pól. menor en todas las farmacias.

## R. WOLF MAGBURG

BUCAU—LOCOMOVILES

con tubos metálicos y cilindros colocados dentro de la cúpula del vapor, desarrollando de 4 á 800 caballos de fuerza.—Gran ahorro de combustible. Las máquinas más duraderas y seguras para industria y agricultura.

Superiores á las mejores máquinas fijas con calderas separadas.—Calderas con tubos mudables. Bombas centrífugas, elevación hasta 150 metros alto.

Agua Léchelle

HEMOSTATICA.—Se receta contra los hemorragias, la clorosis, la anemia, las enfermedades del pecho y de los intestinos, el apocamiento, los espasmos de sangre, los catarros y la leucorrea.

Yente: Rue Saint-Honoré, 105, Paris.

## Higiene

Guidados de la boca

Empléense únicamente los Elixir, Polvos y Pasta dentífricos de los REVERENDOS PADRES BENEDECTINOS

de la Abadía de Soula (Gironde), Francia.

Se hallan en todas las buenas perfumerías, farmacias y droguerías del mundo.

## Fumadores

DEBES COMPARAR el que quisieras conservar la salud

EL PAPEL HIDALGUÍA

Ó EL LE CHIC PARISIEN

Es una clase superior: en ONIZIA BLANCA el primero; VITELA MINISIMA el segundo.

Pedirlo en todos los estancos, kioscos y factorías de café.

## MODISTA

Se ofrece á domicilio y en su casa. Corta, prepara y arregla vestidos.—Calle de Argensola, núm. 2, 4.º izquierda.

## Harina de flor de TRIGO

Es la de más confianza. Absolutamente PURA. Exlijada en los almácenos al por mayor.

Únicos exportadores: SPERLING & WILLIAMS LONDRES

REPRESENTANTE para la venta de malta.—Una importante fábrica de malta, de Hamburgo, desea para la venta de su producto de primera clase, un representante activo y bien relacionado con las cervecerías de España. Ofertas con referencias bajo H. O. 25.233 á Rudolf-Hosse, Hamburgo.

## Tabacos Palmeros

de la acreditada fábrica «AFRICANA» de D. Juan Cabrera Martín

Cigarras en gran variedad de vitolas en cajas y mazos. Principales y cigarrillos.

Depósito: Pérez Galdós, 10, D. Palmas.—De venta en las principales tabaquerías.

# Debe honrarse en España la máquina Kanzler, por ser alemana

La máquina de escribir «KANZLER» es de fabricación alemana, no entrando en su construcción metales arrancados de las minas que surtieron el material con que se fabricaron las balas que en Cuba desgarraron millares de pechos españoles, echaron á pique sus escuadras y concluyeron con el imperio colonial de España.

La KANZLER tiene otras ventajas: á los dos años de fundarse la fábrica ha ganado en Exposiciones serias y no de patraña los siguientes premios:

En el año 1906: batió el record de la velocidad en Graz (Austria) obteniendo el primer premio y escribiéndose con ella 123 palabras por minuto. Y en las Exposiciones de Leipzig y Viena obtuvo medallas de oro y los diplomas de honor.

En 1907: Ha obtenido en la Exposición especial de objetos de escritorio de Berlín el Campeonato de Alemania contra 48 competidores de todas clases de máquinas. Y en las Exposiciones Olmütz St. Johann é Internacional de Bruselas ha ganado las medallas de oro y diplomas de honor.

La KANZLER es más fuerte que ninguna otra máquina; sus tipos son de acero wolfemsaio; tiene doble guía (lo que no tiene ninguna otra); tecla de retroceso; carro inclinable; escritura completamente á la vista y con ella y por su fuerza se obtienen hasta 20 copias.

Delegación general para España: HORTALEZA, 40, MADRID

## Servicios de la Compañía Transatlántica

### LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Gornúe, Vigo, Lisboa, Cadiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 4 Enero, 1 y 29 Febrero, 28 Marzo, 25 Abril, 23 Mayo, 20 Junio, 18 Julio, 15 Agosto, 12 Septiembre, 10 Octubre, 7 Noviembre y 5 Diciembre; directamente para Génova, Port-Saíd, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sean 21 Enero, 18 Febrero, 17 Marzo, 14 Abril, 12 Mayo, 9 Junio, 7 Julio, 4 Agosto, 1 y 29 Septiembre, 27 Octubre, 24 Noviembre y 22 Diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

### LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba ó Isla de Santo Domingo.

### LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 24 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova.

### LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo, Caripano, Coro y Cumana y Trinidad, con trasbordo en Curacao.

### LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

### LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagan, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

### LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Las Palmas y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea. Regresen de Fernando Poo el 26 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

### LÍNEA DE TANGER

Salida de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Salida de Tánger: Martes, jueves y sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias, á viajantes de comercio y por pasajes de ida y vuelta. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

## BANCO DE LONDRES

Y

## MÉJICO

SOCIEDAD ANONIMA

**SUCURSALES: Veracruz, Guadalupe, Querétaro, Puebla, Guanajuato, San Luis Potosí, Morelia, Mazatlan, Monterrey, Torreón, Durango, Aguascalientes**

**Capital: 21.500.000 — Reserva: 7.000.000**

Corresponsales y Agentes en las principales poblaciones de la República, en Europa y en los Estados Unidos.

Se reciben órdenes por telégrafo

## Abonos minerales y productos químicos

La Sociedad General de Industria y Comercio posee, entre otros negocios, la explotación de las más importantes Fábricas nacionales de superfosfatos y abonos minerales compuestos, ácidos sulfúricos anhidro y comercial, ácidos nítricos y clorhídricos, sulfatos de sosa, glicerinas comerciales y farmacéuticas, colodión y demás productos químicos.

Fábricas en Elorrieta, Zuazo y Guturribay (Vizcaya); en el Calayo y Avilés (Asturias), en Bonanza y Tralaría.

Diríjense los pedidos: Uria, 403, Bilbao. Villanueva, 11 (apartado, 66), Madrid. Lotería, Oviedo.